

	FUMIGEMG					
	NIT: 900.991.469-6				ZONA	HUILA
	CONTROL DE PLAGAS Y SANIAMIENTO				AREA	CONTROL DE PLAGAS
	GRUPO EMPRESARIAL MENDOZA GIRALDO SAS				VERSION	DG-003
ORDEN Y ENTREGA DE SERVICIO		FECHA	05 DE FEB DE 2018			

CIUDAD Y FECHA	LA PLATA HUILA	DIA	24	MES	11	AÑO	2025	HORA	7:AM	ORDEN DE SERVICIO N°.	6882	
CLIENTE O INSTITUCION	ALCALDIA DE PALESTINA HUILA								CEDULA / NIT	891.102.764-1		
TELEFONO / CELULAR	3102909215				ORDENO SERVICIO	JUAN DIEGO PINEDA						
DIRECCION PRINCIPAL EMPRESA	CALLE 3 No. 3-52 CENTRO PALESTINA H								CORREO	contratacion@palestina-huila.gov.co		
DIRECCION SERVICIO	ALCALDIA MUNICIPAL, PARQUE PRINCIPAL, CALLE DEL FESTIVAL				CONTACTO	JAMILETH RODRIGUEZ MOLINA			TEL.			
SERVICIO PRESTADO	DIAGNOSTICO	CONTROL DE PLAGAS		DESINFECCION		LD TANQUES	JARDINERIA	SELLAMIENTOS	SUMINISTROS CIP			
PLAGA REPORTADA	CUCARACHA	ALEMANA	ZANCUDOS	HORMIGAS		ROEDORES	AVES					
		AMERICANA	MOSCAS	GARRAPATAS		SERPIENTES	MUERCIELAGOS	OTRA				
		ORIENTAL	AVISPAS	PULGAS		GORGOLIO	TERMITAS					

LA EMPRESA CERTIFICA									
SERVICIO	METODO DEL SERVICIO				PRODUCTO UTILIZADO				
DESINSECCION	ASPERION A MOTOR				FENDONA 60SC		INSECTICIDA GEL		
DESRATIZACION	ASPERION MANUAL				SOLFAC 050		INSECTICIDA EN POLVO		
CONTROL AVES	NEBULIZACION				DELTA FORCE 2.5 EC		ATRAYENTE		
DESINFECCION	TERMONEBULIZACION				WAKHER 25 EC		TRAMPA DE IMPACTO		
DESINS / VEHICULOS	CEBOS				DEMAND		TRAMPA DE CEBADERO		
LAVADO DE TANQUES	GELES				PARCERO		JAULA DE CAPTURA VIVA		
SELLAMIENTOS	ESPOLVOREO				CEBO PASTA RASTOP		TRAMPA DE PEGAMENTO		
JARDINERIA	CORTE CESPED		PODA ARBOL	MANTENIMIENTO	CEBO GRANULADO		OTROS		
	PLANTACION		CERCAS	MATAMALEZA	HERBICIDA				
OTROS CUAL?	SE REALIZA FUMIGACION PARA EL CONTROL DE PLAGAS EN LAS INSTALACIONES DE LA ALCALDIA MUNICIPAL, PARQUE PRINCIPAL, CALLE DEL FESTIVAL Y ALREDORES.								
RECOMENDACIONES									
TOTAL FACTURA	\$	EFFECTIVO	CREDITO	GIRO	YA PAGO	CONSIGNACION	CORTESIA		

PROXIMO SERVICIO															
CONTROL DE PLAGAS	DIA	MES	AÑO	DESINFECCION DE AREAS	DIA	MES	AÑO	JARDINERIA	DIA	MES	AÑO				
CONTROL ROEDORES	DIA	MES	AÑO	DESINFECCION VEHICULOS	DIA	MES	AÑO	LIMPIEZA	DIA	MES	AÑO				
LAVADO DE TANQUES	DIA	MES	AÑO	MANTENIMIENTO	DIA	MES	AÑO	OTRO	DIA	MES	AÑO				

POR SU SEGURIDAD Y LA DE SU PERSONAL RECOMENDACIONES Y PREVENCION CONTROL DE PLAGAS	
A n t e	Permitir el ingreso del personal identificado, a todas las áreas afectadas antes o después del servicio. (persona mayor edad)
	Todo el personal debe evacuar el área a intervenir (ancianos, embarazadas, niños, mascotas y en general)
	Tapar y guardar los alimentos cocidos y crudos, tapar vajilla de cocina y lavarlos después de la aplicación
	Apagar equipos eléctricos, gasodomeísticos. Cubrir Computadores, impresoras, televisores, celulares. Dejar escritorios libres de documentación.
D u r a n t e	Guardar vasijas de mascotas y lavar después de fumigación.
	Guardar en bolsas selladas juguetes de niños, mascotas.
	Prohibido el ingreso al área donde se está realizando la aplicación de ser necesario el ingreso (Usar obligatoriamente mascara respirador, gafas). Como medida de protección
D e s p u e s	Evitar circulación de personas en especial enfermos con enfermedades respiratorias, ancianos, niños, embarazadas ni mascotas.
	Prohibido manipulación de productos químicos por personal no autorizado
	En caso de tener contacto con algún producto de fumigación, lavar con abundante agua y jabón y si hay algún tipo de síntoma ir de INMEDIATO al médico.
	Cambiar agua de tanques, albercas, recipientes y bebederos de mascotas.
	Después de la aplicación no ingresar al lugar ANTES DE 2 HORAS. Después de la limpieza dejar ingresar los niños y mascotas
Después de la aplicación abrir ventanas, puertas y realizar limpieza general – área de juego de niños y mascotas.	
OBLIGATORIO REALIZAR LIMPIEZA DE JUGUETERIA DESPUES DE LA FUMIGACION – DESINFECTAR ANTES DEL INGRESO DE NIÑOS	
Inspeccionar el personal de fumigación antes de salir y cualquier reclamo realizarlo dentro de las 2 ½ Horas siguientes.	

QUIEN REALIZA Y ENTREGA EL SERVICIO		QUIEN RECIBE EL SERVICIO	
Nombre	Fumigemg	Nombre	Andrés Felipe López
Identificación	900.991.469-6	Identificación	CC 1233810095
cargo	Técnico Aplicador	Cargo	Proyeto Salud Ambiental
Operario		Hora termino	

Cel. 3218591845	gemgrupoempresarial@gmail.com
-----------------	-------------------------------

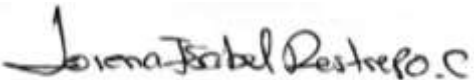
	FUMIGEMG			
	NIT: 900.991.469-6	ZONA		HUILA
	CONTROL DE PLAGAS Y SANEAMIENTO	AREA		CONTROL DE PLAGAS
	GRUPO EMPRESARIAL MENDOZA GIRALDO SAS	VERSION		DG-0021
	CERTIFICADO DE FUMIGACION	FECHA		28 DE ABRIL 2018

Código No. **06339**

CERTIFICADO

Hoy 24 de Noviembre de 2025, se realizó fumigación para el control integrado de plagas en cumplimiento del decreto 1843 de 1991, se aplicó insecticida **DEMAND – PARCERO – RASTOP**. En la empresa **ALCALDIA MUNICIPAL DE PALESTINA HUILA, PARQUE PRINCIPAL, CALLE DEL FESTIVAL Y ALREDEDORES, Nit. 891.102.764-1**, Ubicado en la **Calle 3 No. 3-52 Centro, Municipio de la Palestina - Huila**, la acción fue dirigida a controlar insectos voladores y rastreros, agentes transmisores de enfermedades víricas y parasitarias.

F. Expedición: Hoy 24 de noviembre de 2025.
 F. Vencimiento: **marzo de 2026**



Lorena Isabel Restrepo
Gerente

Cel. 3218591845

gemgrupoempresarial@gmail.com

	FICHA TÉCNICA	PÁGINA: 1 DE 4
	004 - SP	EMISIÓN: 01-07-18
		VERSIÓN: 02
		VIGENCIA: 01-07-21

FICHA TÉCNICA PARCERO

1. DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO

La Deltametrina es el insecticida piretroide de mayor uso en el mundo para el control de vectores en Salud Pública y especialmente avalado por la Organización Mundial de la Salud.

Su espectro de acción abarca toda la gama de insectos rastreros y voladores presentes en los ambientes como moscas, mosquitos, Aedes, Anopheles, Culex, triatomas (pitos), cucarachas, pulgas, chinches, grillos, arañas y garrapatas.

2. COMPOSICIÓN

El ingrediente activo es Deltametrina 25 gramos de formulación en Emulsión Concentrada.

3. FÓRMULA QUÍMICA

El nombre químico es: (S)- -ciano-3 fenoxibencil (1R, 3R)-3-(2,2-dibromovinil) 2,2-dimetil-ciclopropanocarboxilato.

4. CARACTERÍSTICAS FÍSICAS

Es una emulsión concentrada de aspecto marrón, su homogeneidad se conserva por bastante tiempo, y como todos los piretroides se hidroliza en presencia de fuerte alcalinidad y tiene alta estabilidad en superficies ácidas.
Tiene olor moderado debido a los solventes orgánicos que vienen en su formulación.

5. TOXICOLOGÍA

La Deltametrina está clasificada como moderadamente tóxica e inscrita en la tabla 3 de la OMS y registrada en el Ministerio de Salud con categoría III.

- Tiene un coeficiente de seguridad de 5.400 siendo uno de los piretroides más seguros.
- Tiene efecto ligeramente irritante sobre la piel, ojos y mucosas como todos los piretroides.
- Su toxicidad sobre los animales de sangre caliente es muy baja por lo que es una sustancia muy segura para su uso en salud pública.
- La Deltametrina es tóxica para los peces e invertebrados acuáticos, y es necesario cubrir acuarios y evitar contaminar las aguas.

	FICHA TÉCNICA	PÁGINA: 2 DE 4
	004 - SP	EMISIÓN: 01-07-18
		VERSIÓN: 02
		VIGENCIA: 01-07-21

- La Deltametrina del **PARCERO** se fija rápidamente a la materia orgánica y no desaparece por lavado. Por esta característica es excelente para la impregnación de toldillos.
- Se degrada en el suelo principalmente por acción de los microorganismos lo que hace al **PARCERO** un producto de baja contaminación ambiental.

6. MECANISMO DE ACCIÓN

La Deltametrina es un insecticida altamente eficaz que actúa esencialmente por contacto e ingestión. **PARCERO** es rápidamente absorbido a través de la cutícula de los artrópodos. Una vez captado, el principio activo empieza a inhibir la función de las células nerviosas periféricas.

En un breve tiempo se produce una acción derribante sobre el insecto por parálisis. Todos los insectos tienen una cutícula serosa que la Deltametrina del **PARCERO**

7. EFICACIA

PARCERO actúa eficazmente contra todo tipo de insectos rastreros y voladores nocivos para la salud y el bienestar del hombre y posee un gran efecto de choque y desalojo sacando los insectos de sus escondites Por ser una emulsión concentrada su efectividad está alrededor de 70 días.

8. ECONÓMICO

El **PARCERO** por sus mínimas dosis de uso, alta eficacia y buena residualidad, es un producto gran rendimiento, económico y de fácil manejo para el control de vectores en Salud Pública.

9. DOSIFICACIÓN Y MODO DE EMPLEO

Por ser una Emulsión Concentrada, se puede mezclar con agua, solventes orgánicos derivados del petróleo como el ACPM, Kerosene y el aceite mineral.

Para bajas infestaciones se aplica 5 ml por litro de agua obteniéndose una dosis de Deltametrina de 10 mg / M2.

Altas infestaciones se aplica 10 ml por litro de agua obteniéndose una dosis de Deltametrina de 15 Mg / M2.

Termonebulización y Nebulización se aplica 20 Ml por litro de solvente.

	FICHA TÉCNICA	PÁGINA: 3 DE 4
	004 - SP	EMISIÓN: 01-07-18
		VERSIÓN: 02
		VIGENCIA: 01-07-21

Para equipos con sistema U.L.V. se aplican 90 ml por litro de solvente, usándose 500 ml de la mezcla para una hectárea.

Se aplica con equipos de aspersión de gota gruesa, gota fina, termonebulización y Sistemas U.L.V.

Para impregnación de toldillos, 24ml por litro de agua para tratar 24 m2 de tela nylon o sea dos toldillos sencillos.

LA DOSIS POR M2 ES DE 25 mg i.a. / SEGÚN NORMAS DE LA OMS Y INS.

10. PRECAUCIONES

Durante la utilización de **PARCERO** se deben tomar las siguientes medidas:

- Aplicar a favor del viento.
- El aplicador debe llevar gafas, guantes y mascarilla.
- Usar vestido apropiado.
- No fumar, beber ni comer durante la aplicación.
- Lavarse bien con agua y jabón después de cada aplicación.
- Evitar el contacto directo con la piel y ojos y la aspiración.
- Almacenar en lugar seguro y lejos de alimentos.
- Cuidar que los niños no manipulen el producto.
- Leer la etiqueta antes de usar el **PARCERO**.

11. RECOMENDACIONES

- En caso de intoxicación, llame al Médico inmediatamente.
- Muéstrole la etiqueta del producto.
- Hacer tratamiento sintomático.
- Evitar el enfriamiento del afectado.
- En caso de irritación cutánea, evitar la exposición a la luz.
- Tratar la irritación mediante una crema a base de vitamina A.
- En caso de ingestión hacer vomitar al afectado o hacer lavado gástrico.
- Los sobrantes no utilizados deben conservarse en los envases originales y guardarlos bajo llave.
- Hacer disposición de los recipientes vacíos según normatividad ambiental vigente.
- En caso de derrame, absorber con talco o con polvo de caolín.

	FICHA TÉCNICA	PÁGINA: 4 DE 4
	004 - SP	EMISIÓN: 01-07-18
		VERSIÓN: 02
		VIGENCIA: 01-07-21

12. INFORMACIÓN TÉCNICA DE LEGALIZACIÓN

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

CATEGORIA TOXICOLOGICA III

MEDIANAMENTE TÓXICO

CONCEPTO TOXICOLOGICO: MP: 9622 - 99

REGISTRO SANITARIO: RGSP – 0124 - 2000

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900991469	6	GRUPO EMPRESARIAL MENDOZA GIRALDO SAS	A - 200 O MAS COTIZANTES	RIESGO 1	CRA 4 1 21	PITALITO-HUILA	8352531	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-10	2025-11	95372534	9495372534	E	2025/11/19	2025/11/26	BANCO AV VILLAS	7	\$1,130,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
EMPLEADO			NOVEDADES										PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	de	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	lge	lma	vac	avp	vct	irt	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
SUCURSAL: RIESGO 1 (2 Afiliados)																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																													
EMPLEADO			NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES									
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	de	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	lge	lma	vac	avp	vct	irt	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes				
SUCURSAL: RIESGO 3 (1 Afiliados)																							\$1,423,500	\$227,800			\$1,423,500	\$57,000			\$1,423,500	\$57,000			\$1,423,500	\$57,000			\$1,423,500	\$34,700	\$0	\$0			\$376,500
Centro de Trabajo: RIESGO3 (1 Afiliados)																							\$1,423,500	\$227,800			\$1,423,500	\$57,000			\$1,423,500	\$57,000			\$1,423,500	\$34,700	\$0	\$0			\$376,500				
Ciudad: PITALITO Depto: HUILA (1 Afiliados)																							\$1,423,500	\$227,800			\$1,423,500	\$57,000			\$1,423,500	\$34,700	\$0	\$0			\$376,500								
3	CC	1130651757	BEJARANO ELIANA																	25-14	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS041	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF32	30	\$1,423,500	\$57,000	14-11	30	\$1,423,500	2.436%	\$34,700	30	\$0	\$0	Si	\$376,500				
Total Afiliados(3)																							\$4,270,500	\$683,400			\$4,270,500	\$171,000			\$4,147,000	\$166,000			\$4,270,500	\$104,200	\$0	\$0			\$1,124,600				

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900991469	6	GRUPO EMPRESARIAL MENDOZA GIRALDO SAS	A - 200 O MAS COTIZANTES	RIESGO 1	CRA 4 1 21	PITALITO-HUILA	8352531	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-10	2025-11	95372534	9495372534	E	2025/11/19	2025/11/26	BANCO AV VILLAS	7	\$1,130,000

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				3	\$683,400	\$3,200	\$0	\$686,600	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	\$455,600	\$2,100	\$0	\$457,700	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$227,800	\$1,100	\$0	\$228,900	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				3	\$104,200	\$500	\$0	\$104,700	
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	3	\$104,200	\$500	\$0	\$104,700	
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				3	\$166,000	\$800	\$0	\$166,800	
COMFAMILIAR HUILA	CCF32	891,180,008	2	3	\$166,000	\$800	\$0	\$166,800	
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				3	\$171,000	\$900	\$0	\$171,900	
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	\$114,000	\$600	\$0	\$114,600	
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	\$57,000	\$300	\$0	\$57,300	
TOTAL				3	\$1,124,600	\$5,400	\$0	\$1,130,000	

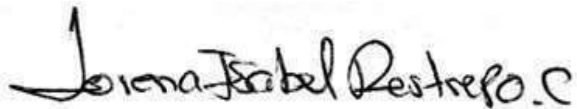
CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Yo, FABIO YASMANY RODRIGUEZ REYES, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.083.902.962, y con Tarjeta Profesional No. 253.865 – T de la Junta Central de Contadores, en mi condición de Contador Público de la empresa **GRUPO EMPRESARIAL MENDOZA GIRALDO SAS** identificada con NIT. **900.991.469 - 6**, mediante el presente documento me permito manifestar bajo la gravedad de juramento que la empresa mencionada desde los últimos (6) seis meses se encuentra cancelando de manera oportuna los aportes al sistema de seguridad social. Encontrándose a paz y salvo las empresas promotoras de salud–EPS, sociedades administradoras de fondos de pensiones y cesantías–AFP, administradora de riesgos laborales–ARL, cajas de compensación familiar y demás obligaciones laborales.

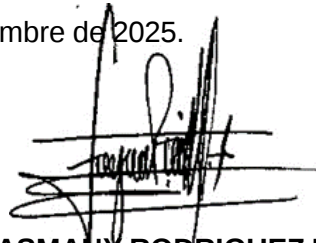
A la fecha la entidad mencionada cuenta con más de un empleado vinculado laboralmente sin superar dichos salarios los 10 SMLMV, según lo expresado por la Ley 1819 de 2016 - artículo 114 -1, de lo anterior manifiesto que la entidad no está obligada a pagar parafiscales por concepto de SENA – ICBF y tampoco cuenta con contratos de aprendizaje.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007

Dada en Pitalito, a los Diez (10) días del mes de Noviembre de 2025.



LORENA ISABEL RESTREPO CASTAÑO
CC: 1.117.502.315
Representante Legal



FABIO YASMANY RODRIGUEZ REYES
CC: 1.083.902.962
TP: 253.865 – T
Contador Público



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

AE19941EADAB5002

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **FABIO YASMANY RODRIGUEZ REYES** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1083902962 de PITALITO (HUILA) Y Tarjeta Profesional No 253865-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 10 días del mes de Octubre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado